



Tomo I, Año MMXXIV, Núm. LXXIII

Toluca, México, a 24 de abril de 2024

## Junta Especial Número Uno

**EXPEDIENTE: J.1/18/2014**

**ROCÍO ELISA VELÁZQUEZ CARBAJAL**

**VS.**

**INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO**

SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA VEINTIUNO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE TOMA CONOCIMIENTO QUE LA AUTORIDAD FEDERAL DETERMINO QUE "... CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 192 ULTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE AMPARO EN VIGOR, ATENDIENDO A LAS MANIFESTACIONES EXPRESADAS POR LA AUTORIDAD RESPONSABLE, ESTE TRIBUNAL CONSIDERA POR ÚNICA OCASIÓN AMPLIAR EL PLAZO, ESTIMÁNDOSE COMO RAZONABLE EL DE DIEZ DÍAS..."

**EXPEDIENTE: J.1/142/2015**

**ISRAEL JOSUÉ QUINTERO CONTRERAS**

**VS.**

**INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO**

**EXPEDIENTE DEL JUZGADO: PRAL. 1573/2023-II**

SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA DIEZ DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE TOMA CONOCIMIENTO QUE SE APRECIA QUE EL QUEJOSO NO HIZO VALER EL RECURSO QUE CONTEMPLA EL ARTICULO 202 DE LA LEY DE AMPARO EN CONTRA DEL PROVEÍDO DE FECHA VEINTIUNO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO EN CONSECUENCIA DECRETA HA CAUSADO ESTADO.

**EXPEDIENTE: J.1/298/2016**

**AMAURY JESUS EPAMINONDAS MESSIAS**

**VS.**

**INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO**

**EXPEDIENTE DEL JUZGADO: 628/2024-I**

SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA DIECIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE TOMA CONOCIMIENTO DE LO SEÑALADO POR LA AUTORIDAD FEDERAL Y EN ATENCIÓN AL REQUERIMIENTO REALIZADO INFÓRMASE LO SOLICITADO PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

**EXPEDIENTE: J.1/383/2018**

**NORBERTO GARCÍA RAMÍREZ**

**VS.**

**FRUITEX SAPI DE C.V. Y OTROS**



Tomo I, Año MMXXIV, Núm. LXXIII

Toluca, México, a 24 de abril de 2024

SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA DIECIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL A LAS PARTES SE LES HACE EFECTIVO EL PERCIBIMIENTO DECRETADO EN AUTOS ES DECIR SE LES TIENE POR DESISTIDOS DE LAS PRUEBAS PENDIENTES POR DESAHOGAR EN EL PRESENTE JUICIO ASIMISMO SE CONCEDE A LAS PARTES UN TERMINO DE DOS DÍAS HÁBILES PARA QUE PRESENTEN POR ESCRITO SUS ALEGATOS DE NO HACERLO SE LES TENDRÁ POR PERDIDO SU DERECHO PARA ALEGAR CON POSTERIORIDAD.

**EXPEDIENTE: J.1/432/2019**

**WENDY GRACE DELGADO SOTO**

**VS.**

**INSTITUTO BELFORT S.C.**

SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA DIECIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE LES HACE EFECTIVO EL APERCIBIMIENTO A LAS PARTES ES DECIR SE LES TIENE POR PERDIDO SU DERECHO PARA FORMULAR Y PRESENTAR SUS ALEGATOS CON POSTERIORIDAD; ASIMISMO SE TURNAN LOS AUTOS AL C. AUXILIAR DICTAMINADOR A EFECTO DE QUE FORMULE EL PROYECTO DEL LAUDO CORRESPONDIENTE.

**EXPEDIENTE: J.1/553/2020**

**ROSA MARÍA VALDEZ CABRERA**

**VS.**

**GRUPO ADESI S.A. DE C.V. Y/O**

SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDOS DE FECHAS VEINTIDÓS DE FEBRERO Y DIECISÉIS DE ABRIL AMBOS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE COMO SE DESPRENDE DE LAS RAZONES ACTUARIALES DE FECHAS AMBAS VEINTINUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO EL C. ACTUARIO DE ESTA JUNTA HACE DEL CONOCIMIENTO QUE NO FUE POSIBLE NOTIFICAR ACUERDO DE FECHA VEINTIDÓS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO A LA PARTE ACTORA Y DEMANDADA ESTRATEGIAS EN EL SUMINISTRO DE PERSONAL, S.A. DE C.V. POR LO QUE A EFECTO DE NO DEJAR EN ESTADO DE INDEFENSIÓN A DICHA PARTE SE NOTIFICA TANTO ACUERDO DE FECHA VEINTIDÓS DE FEBRERO Y EL PRESENTE ACUERDO, A TRAVÉS DEL BOLETÍN LABORAL DE ESTA JUNTA A LA PARTE ACTORA Y DEMANDADA ESTRATEGIAS EN EL SUMINISTRO DE PERSONAL, S.A. DE C.V., SURTIENDO SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA DE ESTA JUNTA COPIAS SIMPLES DEL ACUERDO DE FECHA VEINTIDÓS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO Y DEL PRESENTE ACUERDO A LA PARTE ACTORA Y DEMANDADA ESTRATEGIAS EN EL SUMINISTRO DE PERSONAL, S.A. DE C.V. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULOS 739 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

**EXPEDIENTE: J.1/13/2022**

**ROLANDO CORRAL AGALLO**



Tomo I, Año MMXXIV, Núm. LXXIII

Toluca, México, a 24 de abril de 2024

**VS.**

**TRANSPORTES ESDO S.A. DE C.V. Y/OTROS**

SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA ONCE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE ORDENA GIRAR ATENTO EXHORTO A LA SIMILAR DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE SIRVA LLEVAR A CABO LA DILIGENCIA DE COTEJO Y COMPULSA DE LA CARTA PORTE QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITO.

**EXPEDIENTE: J.1/14/2022**

**JOSÉ MARIO HERNÁNDEZ JIMÉNEZ**

**VS.**

**TRANSPORTES Y SERVICIO ORIENTAL S.A. DE C.V.**

SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA DOCE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE ORDENA GIRAR ATENTO EXHORTO A LA SIMILAR DEL VALLE CUAUTITLÁN TEXCOCO PARA QUE SIRVA SEÑALAR DÍA Y HORA A EFECTO DE QUE SE LLEVE A CABO LA REINSTALACIÓN DEL ACTOR.

**EXPEDIENTE: J.1/131/2022**

**MARCO LEOBARDO REYES RIVEROLL**

**VS.**

**ASESORÍA Y CAPACITACIÓN MTG NEGOCIOS S.A. DE C.V. Y OTROS**

SE NOTIFICA A GRUPO YADAIM S.A. DE C.V., DAVID DICHÍ ABADI, JOSÉ MIGUEL SULTÁN CORCIA Y MARIO ALBERTO ASAAD RAMÍREZ, ACUERDO DE FECHA DIECISIETE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL TODA VEZ QUE DE AUTOS NO SE DESPRENDE CONSTANCIA DE QUE SE HAYA LLEVADO A CABO LA REINSTALACIÓN ORDENADA EN AUTO DE FECHA TREINTA DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO ASÍ COMO SE HAYA RENDIDO EL INFORME SOLICITADO POR LA PARTE DEMANDADA ASESORÍA Y CAPACITACIÓN MTG NEGOCIOS S.A. DE C.V. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 686 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, SE SEÑALAN LAS DOCE HORAS DEL DÍA VEINTIDÓS DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO PARA LA DILIGENCIA DE REINSTALACIÓN DEL ACTOR MARCO LEOBARDO REYES RIVEROLL Y SE ORDENA GIRAR OFICIO AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA QUE SIRVA INFORMAR LO SOLICITADO POR LO PARTE DEMANDADA.

**EXPEDIENTE: E.D.J.1/90/2017**

**MARIA CRUZ PALACIOS ALCAZAR**

**VS.**

**HOTELERA COLIMENSE, S.A. DE C.V. Y OTRO**

SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA DIECINUEVE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL VISTA LA RAZÓN ACTUARIAL DE FECHA VEINTITRÉS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO DE LA CUAL SE ADVIERTE LA IMPOSIBILIDAD DE NOTIFICAR Y CITAR A LOS ATESTES PROPUESTOS POR LA DEMANDADA ASÍ COMO LA INCOMPARECENCIA DE LA MISMA, POR LO QUE SE HACEN EFECTIVOS LOS



Tomo I, Año MMXXIV, Núm. LXXIII

Toluca, México, a 24 de abril de 2024

APERCEBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS POR LO QUE SE LE DECRETA LA DESERCIÓN DE DICHO MEDIO DE PRUEBA CONSISTENTE EN LA TESTIMONIAL OFRECIDA A CARGO DE LOS CC. EDUARDO ALVIRDE GONZÁLEZ Y JUAN CARLOS AYÓN HERRERO.

**EXPEDIENTE NÚMERO: T.A.D.J.1/42/2024**

**QUEJOSO: MARÍA GUADALUPE LIRA MARTÍNEZ Y OTRO**

**TERCERO INTERESADO: MARISOL DÍAZ ÁLVAREZ**

**EXPEDIENTE: J.1/515/2020**

SE NOTIFICA A LAS PARTES, DE IGUAL FORMA SE NOTIFICA A JUICIO DE GARANTÍAS A LA PARTE QUEJOSA (EDUCACIÓN DIVERTIDA, S.C. Y/O MARÍA GUADALUPE LIRA MARTÍNEZ), ASÍ MISMO SE NOTIFICA Y EMPLAZA A LA PARTE TERCERO INTERESADA (EUSEBIO CRISTIAN ARCOS MIRANDA), MEDIANTE ACUERDO DE FECHA VEINTITRÉS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL VISTA LA CERTIFICACIÓN QUE ANTECEDE Y TODA VEZ QUE NO COMPARECIÓ LA PARTE QUEJOSA (EDUCACIÓN DIVERTIDA, S.C. Y/O MARÍA GUADALUPE LIRA MARTÍNEZ) Y TERCERO INTERESADA (EUSEBIO CRISTIAN ARCOS MIRANDA), DENTRO DEL TÉRMINO QUE PARA TAL EFECTO LES FUE CONCEDIDO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 27, FRACCIÓN I, INCISO C) DE LA LEY DE AMPARO EN VIGOR, SE ORDENA NOTIFICAR A LA PARTE QUEJOSA (EDUCACIÓN DIVERTIDA, S.C. Y/O MARÍA GUADALUPE LIRA MARTÍNEZ) A JUICIO DE GARANTÍAS POR MEDIO DE PUBLICACIÓN QUE SE HAGA EN EL BOLETÍN LABORAL DE ESTA JUNTA Y EN LOS ESTRADOS DE LA MISMA, ASÍ MISMO, SE ORDENA NOTIFICAR Y EMPLAZAR A JUICIO DE GARANTÍAS A LA PARTE TERCERO INTERESADA (EUSEBIO CRISTIAN ARCOS MIRANDA) POR MEDIO DE PUBLICACIÓN QUE SE HAGA EN EL BOLETÍN LABORAL DE ESTA JUNTA Y EN LOS ESTRADOS DE LA MISMA, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN COPIAS SIMPLES DE LA DEMANDA DE GARANTÍAS, ACUERDO DE FECHA DOCE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO Y ACUERDO DEL VEINTITRÉS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN LA SECRETARIA DE ESTA JUNTA.- SE NOTIFICA A JUICIO DE GARANTÍAS A LA PARTE QUEJOSA (EDUCACIÓN DIVERTIDA, S.C. Y/O MARÍA GUADALUPE LIRA MARTÍNEZ) QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN COPIAS SIMPLES DEL ACUERDO DE FECHA DOCE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO Y ACUERDO VEINTITRÉS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN LA SECRETARIA DE ESTA JUNTA.

**EXPEDIENTE NÚMERO: T.A.D.J.1/45/2024**

**QUEJOSO: MIGUEL ANGEL ÁLVAREZ PINTOR**

**TERCERO INTERESADO: JUAN DIEGO URIBE JASSO**

**EXPEDIENTE: J.1/276/2017**

SE NOTIFICA A LAS PARTES, ASÍ MISMO SE NOTIFICA Y EMPLAZA A LA PARTE TERCERO INTERESADA JUAN DIEGO URIBE JASSO, MEDIANTE ACUERDO DE FECHA VEINTITRÉS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL VISTA LA CERTIFICACIÓN QUE ANTECEDE Y TODA VEZ QUE NO COMPARECIÓ LA PARTE TERCERO INTERESADA (JUAN DIEGO URIBE JASSO), DENTRO DEL TÉRMINO QUE PARA TAL EFECTO LES FUE CONCEDIDO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 27, FRACCIÓN I, INCISO C) DE LA LEY DE AMPARO EN VIGOR, SE ORDENA NOTIFICAR Y EMPLAZAR A JUICIO DE GARANTÍAS A LA



Tomo I, Año MMXXIV, Núm. LXXIII

Toluca, México, a 24 de abril de 2024

PARTE TERCERO INTERESADA (JUAN DIEGO URIBE JASSO) POR MEDIO DE PUBLICACIÓN QUE SE HAGA EN EL BOLETÍN LABORAL DE ESTA JUNTA Y EN LOS ESTRADOS DE LA MISMA, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN COPIAS SIMPLAS DE LA DEMANDA DE AMPARO, ACUERDO DE FECHA DIECISÉIS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO Y DEL ACUERDO DEL VEINTITRÉS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN LA SECRETARIA DE ESTA JUNTA

## C. SECRETARIO DE ACUERDOS



Tomo I, Año MMXXIV, Núm. LXXIII

Toluca, México, a 24 de abril de 2024

## Junta Especial Número Tres

**TOCA DE AMPARO: T.A.D.J.3/53/2024**

**EXPEDIENTE LABORAL: J.3/728/2019**

**QUEJOSO: YURIDIA APOLONIA JIMÉNEZ**

**TERCERO INTERESADO: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO**

SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA VEINTITRÉS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL QUE SE ORDENA NOTIFICAR AL QUEJOSO YURIDIA APOLONIA JIMÉNEZ, EL ACUERDO DE FECHA CINCO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO Y A LA PARTE TERCERA INTERESADA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO EMPLAZAR A JUICIO DE GARANTÍAS, POR LO QUE EN ESTE ACTO SE NOTIFICA AL QUEJOSO YURIDIA APOLONIA JIMÉNEZ EL ACUERDO DE FECHA CINCO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO Y SE EMPLAZA A JUICIO DE GARANTÍAS AL TERCERO INTERESADO UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO, POR MEDIO DE LA PUBLICACIÓN QUE SE HAGA EN BOLETÍN LABORAL DE ESTA JUNTA Y EN LOS ESTRADOS DE LA MISMA, SURTIÉNDOLE DE ESTA MANERA SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA DE ESTA JUNTA, COPIAS DE LA DEMANDA DE GARANTÍAS ASÍ COMO DEL ACUERDO DE FECHA CINCO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, HACIÉNDOLE SABER DEL DERECHO QUE TIENE DE COMPARECER A JUICIO DE GARANTÍAS SI ASI CONVIENE A SUS INTERESES ESTO AL TERCERO INTERESADO, Y A LA PARTE QUEJOSA SE ORDENA NOTIFICAR LOS ACUERDOS DE FECHA CINCO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, LOS CUALES QUEDA A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA DE ESTA JUNTA.

**TOCA DE AMPARO: T.A.D.J.3/16/2023**

**EXPEDIENTE LABORAL: J.3/208/2022**

**QUEJOSO: HECTOR SANCHEZ PIÑA**

**TERCERO INTERESADO: TRANSDRIZA, S.A. DE C.V.**

SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA DIEZ DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL QUE SE TOMA CONOCIMIENTO QUE LA AUTORIDAD FEDERAL SOLICITA INFORMACIÓN DEL EXPEDIENTE J.3/208/2022.

**EXPEDIENTE LABORAL: J.3/674/2016**

**YOLANDA JIMENEZ GARCIA**

**V.S.**

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO**

SE NOTIFICA, ACUERDO DE FECHA DIECINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL QUE LAS PARTES DENUNCIARON CONVENIO SUJETO A CUMPLIMENTAR EL DIA VEINTITRÉS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.



Tomo I, Año MMXXIV, Núm. LXXIII

Toluca, México, a 24 de abril de 2024

**EXPEDIENTE: J.3/413/2018**

**BEATRIZ GARDUÑO BANDERA**

**VS**

**JOSÉ SOCORRO GONZALEZ MORALES Y OTROS**

SE LE NOTIFICA A LAS PARTES, EL ACUERDO DE FECHA DIECINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE ORDENA CERRAR INSTRUCCIÓN Y SE TURNA EL C. AUXILIAR DICTAMINADOR A EFECTO DE QUE EMITA EL PROYECTO DE LAUDO.

**EXPEDIENTE: J.3/367/2018**

**GUSTAVO EMMANUEL RODRIGUEZ CABALLERO**

**VS**

**SERVICIO ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD (SEPSISA), S.A. DE C.V. Y OTROS**

SE LE NOTIFICA A LAS PARTES, EL ACUERDO DE FECHA VEINTITRÉS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE TIENE AL PROMOVENTE POR LA PARTE ACTORA, OTORGANDO PODER AMPLIO CUMPLIDO Y BASTANTE A LOS PROFESIONISTAS QUE MENCIONA EN SU ESCRITO, A QUIEN DEBE DECIRSE QUE UNA VEZ QUE DEN CUMPLIMIENTO AL CRITERIO APROBADO POR EL PLENO DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE DE TOLUCA, QUE ESTABLECE: "CEDULA PROFESIONAL ES NECESARIA SU EXHIBICIÓN POR QUIENES COMPAREZCAN A JUICIO. EJERCIENDO LA PROFESIÓN DE LICENCIADO EN DERECHO", ASÍ MISMO SE LE TIENE SEÑALANDO NUEVO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EL QUE MENCIONA EN SU ESCRITO.

**LIC. ANDRES ALBARRAN ORTIZ**  
**C. SECRETARIO DE ACUERDOS**



Tomo I, Año MMXXIV, Núm. LXXIII

Toluca, México, a 24 de abril de 2024

## Junta Especial Número Cuatro

**EXPEDIENTE: T.A.D.J.4/16/2024**

**QUEJOSO: UNIVERSIDAD ISIDRO FABELA DE TOLUCA, S.C.**

**TERCER INTERESADO: MIGUEL ÁNGEL ESTRADA VALDEZ Y OTROS**

**EXPEDIENTE LABORAL: J.4/765/2018**

**EXPEDIENTE DEL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO: DT. 553/2024**

SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA DIECISÉIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE TOMA CONOCIMIENTO QUE EL H. TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO DEL SEGUNDO CIRCUITO, ADMITIÓ LA DEMANDA DE AMPARO AL PRESENTE JUICIO DE GARANTÍAS, PROMOVIDA POR UNIVERSIDAD ISIDRO FABELA, SOCIEDAD CIVIL.-

**EXPEDIENTE: T.A.I,J.4/24/2024**

**QUEJOSO: CEDEVISA, S.A. DE C.V.**

**TERCER INTERESADO: CESAR FRANCISCO MARTÍNEZ SÁMANO**

**EXPEDIENTE: J.4/444/2018**

**EXPEDIENTE DEL JUZGADO: 634/2024-V**

SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDOS DE FECHAS OCHO Y QUINCE DE ABRIL AMBOS DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN LOS CUALES RÍNDASE DENTRO DEL TERMINO DE QUINCE DÍAS, EL INFORME JUSTIFICADO A LA MISMA AUTORIDAD FEDERAL Y REMÍTASE COPIAS AUTORIZADAS DE LAS CONSTANCIAS DEL ACTO RECLAMADO; ASÍ MISMO SE TOMA CONOCIMIENTO QUE SE SEÑALARON LAS DIEZ HORAS CON VEINTINUEVE MINUTOS DEL DIEZ DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO, PARA LA CELEBRACIÓN DE UNA AUDIENCIA INCIDENTAL Y LAS ONCE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL TRES DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO, PARA LA CELEBRACIÓN DE UNA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL; DE IGUAL MANERA SE TOMA CONOCIMIENTO DE LOS OFICIOS REMITIDOS A ESTA JUNTA, DICTADO POR EL JUZGADO SEXTO DE DISTRITO EN MATERIAS DE AMPARO Y DE JUICIOS FEDERALES EN EL ESTADO DE MÉXICO EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO INDIRECTO 364/2024-V EN LA QUE SE SEÑALO EN SUS PUNTOS RESOLUTIVOS. PRIMERO. SE NIEGA CEDEVISA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, LA SUSPENSIÓN DEFINITIVA EN TÉRMINOS DEL CUARTO CONSIDERANDO.-

**EXPEDIENTE: T.A.D.J.4/50/2023**

**QUEJOSO: VERÓNICA LÓPEZ ACEVES**

**TERCERO INTERESADO: BM STUDIO MAKE UP BERENICE (NOMBRE COMERCIAL)**

**EXPEDIENTE LABORAL: J.4/494/2018**

**EXPEDIENTE DEL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO DT. 1224/2023**

SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDOS DE FECHAS CINCO Y QUINCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN LOS CUALES EN VIRTUD DE QUE DEL TESTIMONIO DE LA





Tomo I, Año MMXXIV, Núm. LXXIII

Toluca, México, a 24 de abril de 2024

EJECUTORIA EMITIDA EN FECHA 14 DE MARZO DE 2024, DE LA QUE SE ADVIERTE EN SU PUNTO RESOLUTIVO, ESTE TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO DEL SEGUNDO CIRCUITO EL LEGALMENTE INCOMPETENTE, PARA CONOCER DE LA DEMANDA DE AMPARO PROMOVIDA POR VERÓNICA LÓPEZ ACEVES; ASÍ MISMO SE TOMA CONOCIMIENTO QUE EL H. TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO DEL SEGUNDO CIRCUITO, DETERMINO CARECER DE COMPETENCIA LEGAL, PARA CONOCER DE LA DEMANDA DE AMPARO PROMOVIDA POR LA HOY QUEJOSA, POR LO QUE EL JUZGADO NOVENO DE DISTRITO EN MATERIA DE AMPARO Y JUICIOS FEDERALES EN EL ESTADO DE MÉXICO ADMITE A TRAMITE LA DEMANDA DE AMPARO, POR OTRA PARTE SE ADVIERTE QUE LA AUTORIDAD FEDERAL TIENE A ESTA JUNTA POR RENDIDO EL INFORME JUSTIFICADO CORRESPONDIENTE, Y SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS DEL DÍA OCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, PARA LA CELEBRACIÓN DE UNA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL.-

**EXPEDIENTE: J.4/311/2008**

**ERNESTO BARRERA PINEDA VS DINGLA, S.A. D EC.V.- SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA NUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL COMO LO SOLICITA LA PROMOVENTE POR LA PARTE DEMANDADA EXPÍDANSE A SU COSTA COPIAS CERTIFICADAS, ASÍ COMO TOMA DE FOTOGRAFÍAS Y USO DE LAS HERRAMIENTAS TECNOLÓGICA CON EL FIN DE ESCANEAR Y/O REPRODUCIR TOTAL O PARCIALMENTE TODO LO ACTUADO EN EL PRESENTE EXPEDIENTE.-**

**EXPEDIENTE: J.4/91/2010**

**ADELA MONDRAGÓN SÁNCHEZ VS SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO Y OTRO.- SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA DIECINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL TODA VEZ QUE DEL ACTA QUE ANTECEDE, SE DESPRENDE QUE ESTA JUNTA ORDENO EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE COMO ASUNTO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO, POR LO QUE HACE A LA C. ADELA MONDRAGÓN SÁNCHEZ Y EN VIRTUD DE QUE EL PROCEDIMIENTO CONTINUA POR LA C. ANA MARÍA BERNAL LÓPEZ, DEBERÁN ESTAR AMBAS A LO ACORDADO EN AUTOS POR LO QUE RESPECTA A DICHA ACTORA PARA LA CONTINUACIÓN DEL PROCEDIMIENTO CORRESPONDIENTE.-**

**EXPEDIENTE: J.4/547/2011**

**HORTENSIA ROJAS VALDÉS VS INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO.- SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE VEINTIUNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE TIENE POR HECHAS LAS MANIFESTACIONES DE LA ACTORA, ASÍ MISMO COMO LO SOLICITA EXPÍDASE COPIAS SIMPLES DE LO QUE REFIERE EN SU ESCRITO DE CUENTA.-**

**EXPEDIENTE: J.4/114/2013**

**ARMANDO GERARDO AVILÉS ORTEGA VS ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS TÉCNICOS A LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V. Y OTROS.-SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDOS DE**



Tomo I, Año MMXXIV, Núm. LXXIII

Toluca, México, a 24 de abril de 2024

**FECHAS CUATRO DE MARZO Y CUATRO DE ABRIL AMBOS DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO,** EN LOS CUALES POR HECHAS LAS MANIFESTACIONES DEL COORDINADOR DE ATENCIÓN A AUTORIDADES “B” DE LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES, A QUIEN SE LE TIENE INFORMANDO EL TRAMITE REALIZADO SOBRE EL LEVANTAMIENTO DE EMBARGO DE LAS CUENTAS BANCARIAS.- **ASÍ MISMO SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA SURTIÉNDOLE SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL, ACUERDO DE FECHA VEINTISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO,** EN EL CUAL SE ORDENA GIRAR ATENTO OFICIO A LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES A TRAVÉS DEL SISTEMA DE ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS DE AUTORIDAD (SIARA), PARA HACER DE SU CONOCIMIENTO QUE MEDIANTE DILIGENCIA DE EMBARGO DE VEINTISÉIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EL ACTUARIO ADSCRITO A ESTA JUNTA TRABO LEGAL Y FORMAL EMBRAGO SOBRE LAS CUENTAS QUE SE ENCUENTRAN A NOMBRE DE LA MORAL DEMANDADA , EN VIRTUD DE LO ANTERIOR SE SOLICITA DE LA MANERA MAS ATENTA PONGA A DISPOSICIÓN DE LA PRESIDENCIA DE ESTA JUNTA DICHA CANTIDAD, POR LO QUE SE LE CONCEDE UN TERMINO DE TRES DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE QUE SE RECIBIDO EL OFICIO DE REFERENCIA.-

**EXPEDIENTE: J.4/151/2013**

**EUGENIO ORTIZ CAMPUZANO VS SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO.-** SE NOTIFICA A LAS PARTES **ACUERDO DE FECHA VEINTIOCHO DE MARZO, TRES DE ABRIL, DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO,** EN LOS CUALES COMO LO SOLICITA LA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO, MEDIANTE ESCRITO DE CUENTA, SE LE OTORGA EL TERMINO DE QUINCE DÍAS HÁBILES, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL REQUERIMIENTO REALIZADO POR ESTA JUNTA MEDIANTE AUTO DE FECHA SEIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO; ASÍ MISMO POR LO QUE HACE A SU SOLICITUD, DÍGASE A LOS PROMOVENTES QUE NO HA LUGAR DE ACORDAR DE CONFORMIDAD, TODA VEZ QUE COMO CONSTA EN AUTOS SE TIENE A LA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO EXHIBIENDO TITULO DE CRÉDITO.-

**EXPEDIENTE: J.4/116/2014**

**NEFTALI ABRAHAM MICHEL NAVARRETE VS ENLACES TERRESTRES NACIONALES, S.A. DE C.V. Y OTROS.-** SE NOTIFICA A LAS PARTES **ACUERDO DE FECHA QUINCE DE AGOSTO Y SEIS DE SEPTIEMBRE AMBOS DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS,** EN LOS CUALES SE TIENE AL PROMOVENTE POR LA PARTE DEMANDADA AUTORIZANDO ÚNICAMENTE PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES ASÍ COMO PARA RECIBIR DOCUMENTOS A LAS PERSONAS QUE REFIERE EN SU ESCRITO DE CUENTA; ASÍ MISMO SE LE RECONOCE PERSONALIDAD AL LIC. OSCAR VARGAS HORTA COMO APODERADO LEGAL DE LA PARTE ACTORA, QUIEN ACREDITA SU CALIDAD DE LICENCIADO EN DERECHO EN TÉRMINOS DE SU CEDULA PROFESIONAL, DE IGUAL MANERA ATENDIENDO A SU SOLICITUD SE TIENE AUTORIZANDO PARA IMPONERSE EN AUTOS Y RECIBIR NOTIFICACIONES AL C.C. MARISOL VARGAS LÓPEZ E IGNACIO DANIEL ZEPEDA GÓMEZ; POR ULTIMO DÍGASE AL PROMOVENTE QUE NO HA LUGAR



Tomo I, Año MMXXIV, Núm. LXXIII

Toluca, México, a 24 de abril de 2024

DE ACORDAR DE CONFORMIDAD SU PETICIÓN, EN VIRTUD DE QUE ORDENO EL ARCHIVO DEFINITIVO DEL PRESENTE EXPEDIENTE LABORAL.-

**EXPEDIENTE: J.4/547/2014**

**MAXIMINO GÓMEZ ARRIAGA VS VIDAL PÉREZ VARGAS Y OTRO.-** SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA DIECISÉIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL ATENTO A LA SOLICITUD DEL PROMOVENTE, DEBE DECIRSE QUE NO HA LUGAR DE ACORDAD DE CONFORMIDAD SU PETICIÓN, EN VIRTUD DE QUE COMO SE DESPRENDE DEL ESCRITO DE CUENTA, LA PERSONA QUE PROMUEVE NO ES LA MISMA QUE FIRMA AL CALCE, POR LO QUE DEBERÁ PROMOVER CONFORME A DERECHO.-

**EXPEDIENTE: J.4/764/2015**

**IMELDA GARCÍA GUTIÉRREZ VS CENTRO DE INTEGRACIÓN Y CONVIVENCIA INFANTIL DEL BOSQUE, S.C. Y OTROS.-** SE NOTIFICA A LA DEMANDADA LETICIA LÓPEZ GONZÁLEZ, ACUERDO DE FECHA DIECIOCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE SEÑALAN LAS OCHO HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA TREINTA DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS.-

**EXPEDIENTE: J.4/353/2017**

**QUIROZ SERRANO MARÍA JAZMÍN VS ARABELA, S.A. DE C.V.-** SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA VEINTINUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE TIENE A LA M. EN D. OLGA GABRIELA RUBIO ALVAREZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA DE LA JUNTA ESPECIAL NUMERO DIEZ, DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLÁN TEXCOCO, INFORMANDO A ESTA JUNTA LAS GESTIONES REALIZADAS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL REQUERIMIENTO REALIZADO POR ESTA JUNTA, MEDIANTE OFICIO DEL 16 DE ENERO DEL 2024, POR LO QUE ESTA JUNTA ESTA EN ESPERA DEL INFORME SOLICITADO A LA FISCALÍA REGIONAL DE JUSTICIA DE AMECAMECA, ESTADO DE MÉXICO, MINISTERIO PÚBLICO DE IXTAPALUCA H. SEGUNDO TURNO.-

**EXPEDIENTE: J.4/467/2017**

**VALENTÍN EDGAR VALENCIA VALENCIA VS VOCODER COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUCIÓN, S.A. DE C.V. Y OTRO.-** SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA OCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE ORDENA GIRAR ATENTO OFICIO RECORDATORIO A LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE OPERACIÓN DE PADRONES ADSCRITAS A LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, PARA QUE EN AUXILIO DE LAS LABORES DE ESTA JUNTA Y EN RELACIÓN A LOS DATOS DEL ACTOR, GIRE OFICIO A EFECTO DE QUE INFORME LO SOLICITADO POR LA PARTE DEMANDADA.-



Tomo I, Año MMXXIV, Núm. LXXIII

Toluca, México, a 24 de abril de 2024

**EXPEDIENTE: J.4/584/2017**

**MA. CRISTINA JIMÉNEZ CRUZ VS HÉCTOR PRECILIANO MORALES Y OTROS.-** SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA SURTIÉNDOLE SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL, ACUERDO DE FECHA DIECIOCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE REQUIERE A LA PARTE ACTORA PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE QUE SURTA EFECTOS LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, DE DEBIDAMENTE IMPULSO AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN.-

**EXPEDIENTE: J.4/675/2017**

**MIGUEL ÁNGEL MEDINA BACA VS BOTAS Y BOTINES “TIO SAM” (NOMBRE COMERCIAL) Y OTRO.-** SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA DIECISÉIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE ORDENA GIRAR ATENTO OFICIO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN E INCLUSIÓN LABORAL DE LA SECRETARIA DEL TRABAJO DEL ESTADO DE MÉXICO, A EFECTO DE QUE EN AUXILIO DE LAS LABORES DE ESTA JUNTA COMISIONE AL PERITO EVALUADOR A QUE REALICE LA ACTUALIZACIÓN DEL AVALUÓ DEL BIEN INMUEBLE EMBARGADO.-

**EXPEDIENTE: J.4/180/2018**

**CRUZ RAMÍREZ SÁNCHEZ VS FONTANA INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V. Y OTROS.-** SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA ACUERDO DE FECHA DIECISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE REQUIERE A LA PARTE ACTORA PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE QUE SURTA EFECTOS LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, DE DEBIDAMENTE IMPULSO AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN.-

**EXPEDIENTE: J.4/375/2018**

**ESCARLE IVONNE TINAJERO BÁRCENAS VS SPIRIT MÉXICO, S.A. DE C.V. Y OTRO.-** SE NOTIFICA A LA DEMANDADA SURTIÉNDOLE SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL, ACUERDO DE FECHA DIECIOCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE REQUIERE A LA PARTE ACTORA PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE QUE SURTA EFECTOS LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, DE DEBIDAMENTE IMPULSO AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN.-

**EXPEDIENTE: J.4/401/2018**

**EVODIO GÓMEZ NEMESIO VS RESGUARDO Y VIGILANCIA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V. Y OTRO.-** SE NOTIFICA A LA DEMANDADA SURTIÉNDOLE SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL, ACUERDO DE FECHA OCHO Y DIECISIETE DE ABRIL AMBOS DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN LOS CUALES EN ATENCIÓN A LAS MANIFESTACIONES REALIZADAS POR LA INSTITUCIÓN BANCARIA BBVA, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, EN EL ESCRITO DE CUENTA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PRORROGA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO, SE CONCEDE A LA INSTITUCIÓN BANCARIA EL PLAZO DE QUINCE DÍAS HÁBILES A FIN DE QUE DE CABAL CUMPLIMIENTO AL



Tomo I, Año MMXXIV, Núm. LXXIII

Toluca, México, a 24 de abril de 2024

REQUERIMIENTO HECHO POR ESTA JUNTA; ASÍ MISMO SE REQUIERE A LA PARTE ACTORA PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE QUE SURTA EFECTOS LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, DE DEBIDAMENTE IMPULSO AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN.-

**EXPEDIENTE: J.4/36/2019**

**ALFREDO MONTIEL CASTILLO VS SERVICIOS FUNERARIOS LÓPEZ, S.A. DE C.V.- SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA DIEZ DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, EN EL CUAL SE TIENE POR HECHAS LAS MANIFESTACIONES REALIZADAS POR EL APODERADO LEGAL DE LA PARTE ACTORA, CON LAS QUE SE ENCUENTRAN INFORMANDO A ESTA Autoridad LAS GESTIONES REALIZADAS PARA DAR CONTINUIDAD AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN RESPECTO DE LOS BIENES MUEBLES EMBARGADOS.-

**EXPEDIENTE: J.4/804/2019**

**WILIBALDO PEDRAZA REYES VS TRANSPORTES SCHOLASTICO, S.A. DE C.V. Y OTROS.- SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA ACUERDO DE FECHA DIECINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, EN EL CUAL TODA VEZ QUE NO COMPARECE LA MORAL DEMANDADA SE LE HACEN EFECTIVO LOS APERCIBIMIENTOS Y PREVENIONES DECRETADOS EN AUTOS, ES DECIR SE LE DECRETA LA DESERCIÓN DE SU PRUEBA.-

**EXPEDIENTE: J.4/807/2019**

**JORGE JONATHAN TORRES MEJÍA VS COMERCIALIZADORA LATINOAMERICANA KITSI, S.A. DE C.V. Y OTROS.- SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA VEINTISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, EN EL CUAL SE ORDENA GIRAR ATENTO OFICIO AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DELEGACIÓN 39 (NORTE D.F.) SUBDELEGACIÓN (POLANCO), PARA QUE EN AUXILIO DE LAS LABORES DE ESTA JUNTA Y DENTRO DE UN TERMINO DE TRES DÍAS HÁBILES , CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DEL OFICIO CORRESPONDIENTE, TENGA A BIEN INFORMAR LO SOLICITADO POR LA PARTE DEMANDADA.-

**LIC. LUIS EDUARDO FUENTES JAIMES  
C. SECRETARIO DE ACUERDOS**



Tomo I, Año MMXXIV, Núm. LXXIII

Toluca, México, a 24 de abril de 2024

## Área de Ejecución, Junta Especial Número Cinco

**EXPEDIENTE: A.E.J.5/178/2023**

**ANTECEDENTE: J.1/473/2018**

**ELEUDORIS SOLANO VALLEJO Y OTRO VS. GRUPO CULTURAL IDEAS DIDÁCTICAS G.I., S.A. DE C.V. Y OTROS**

SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA EL ACUERDO DE FECHA VEINTISÉIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL QUE TODA VEZ QUE HA TRANSCURRIDO EN EXCESO EL TERMINO SEÑALADO EN EL ACUERDO DE FECHA VEINTISÉIS DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, POR LO QUE A LA PARTE ACTORA SE LE HACE EFECTIVO EL APERCIBIMIENTO DECRETADO EN EL MISMO, ES DECIR SE ARCHIVA EL PRESENTE EXPEDIENTE COMO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO.

**EXPEDIENTE: A.E.J.5/464/2023**

**ANTECEDENTE: J.2/315/2019**

**JAVIER MARTÍN GARCÍA MEDINA VS. LA MACARIA FERRETERÍA (NOMBRE COMERCIAL) Y OTROS**

SE NOTIFICA A LOS DEMANDADOS LA MACARIA FERRETERÍA (NOMBRE COMERCIAL) Y/O FERRELUX (NOMBRE COMERCIAL) AL ACUERDO DE FECHA VEINTICINCO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL QUE SE TIENE NUEVO DOMICILIO COMO GUARDA DEL BIEN EMBARGADO, POR LO QUE SE SEÑALAN LAS DOCE HORAS DEL DÍA OCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA DILIGENCIA DE CAMBIO DE DEPOSITARIO DE LOS BIENES EMBARGADOS A LA PARTE DEMANDADA.

**EXPEDIENTE: A.E.J.5/63/2024**

**ANTECEDENTE: J.2/156/2018**

**ADRIANA JIMÉNEZ SERRANO VS. CENTRO COMERCIAL GARA Y OTROS**

SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA EN EL INCIDENTE Y DEMANDADA EN EL PRINCIPAL CENTRO COMERCIAL GARA, S.A. DE C.V., EL ACUERDO DE FECHA DIECINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL QUE SE DECLARA IMPROCEDENTE EL INCIDENTE DE NULIDAD DE NOTIFICACIONES PLANTEADO POR LA DEMANDADA.

**EXPEDIENTE: A.E.J.5/321/2022**

**ANTECEDENTE: J.1/694/2019**

**JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ VS. FIEMAC, S.A. DE C.V. Y OTROS**

SE NOTIFICA A LAS PARTES EL ACUERDO DE FECHA QUINCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL QUE EN ATENCIÓN AL OFICIO REMITIDO POR LA PRESIDENTE DE LA JUNTA ESPECIAL NUMERO CUATRO DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE DE TOLUCA, SE DEBERÁ ESTAR A LO ACORDADO EN EL ACUERDO DE FECHA PRIMERO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO PARA LA CONTINUACIÓN DEL



Tomo I, Año MMXXIV, Núm. LXXIII

Toluca, México, a 24 de abril de 2024

PROCEDIMIENTO. ASÍ MISMO SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA ASÍ COMO AL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, AL INFONAVIT EL ACUERDO DE FECHA VEINTIDÓS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO EN EL QUE SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS DEL DÍA TRECE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA INCIDENTAL DE PREFERENCIA DE CRÉDITO DENTRO DEL EXPEDIENTE DE EJECUCIÓN A.E.J.5/321/2022.

**EXPEDIENTE: A.E.J.5/27/2022**

**ANTECEDENTE: J.2/552/2014**

**FRANCISCO PÉREZ ISLAS VS. COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y OTROS**

SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA AGRUPACIÓN DE TRABAJADORES ACADÉMICOS AL SERVICIO DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO CECYTEM EL ACUERDO DE FECHA DIECINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL QUE SE DECLARA IMPROCEDENTE EL INCIDENTE DE NULIDAD DE NOTIFICACIONES PLANTEADO POR LA PARTE DEMANDADA.

**EXPEDIENTE: A.E.J.5/455/2023**

**ANTECEDENTE: J.3/812/2019**

**ROSALES CONTRERAS CLARA VS. MARÍA TERESA AGUILAR Y OTROS**

SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA EL ACUERDO DE FECHA DIECISÉIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL QUE SE TIENEN POR HECHAS LAS MANIFESTACIONES DEL PROMOVENTE Y EN ATENCIÓN A LAS MISMAS SE LE TIENE POR DESAHOGADO EL REQUERIMIENTO HECHO POR ESTA JUNTA, POR LO QUE DEBERÁ CONTINUARSE CON EL TRAMITE ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE POR LO QUE DEBERÁ CONTINUARSE CON EL TRAMITE ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE, DADA LA SECRECÍA DEL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN, TODA VEZ QUE LA PARTE ACTORA HA QUEDADO IMPUESTA DE LA FECHA EN QUE DEBERÁ REALIZAR LA DILIGENCIA, SUBSISTIENDO LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN EL AUTO DE FECHA PRIMERO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

**EXPEDIENTE: A.E.J.5/417/2023**

**ANTECEDENTE: J.2/347/2020**

**CARLOS VILCHIS CAMACHO VS. FIN COMÚN SERVICIOS FINANCIEROS COMUNITARIOS, S.A. DE C.V. Y OTROS**

SE NOTIFICA A LAS PARTES EL ACUERDO DE FECHA VEINTISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL QUE SE LE DICE AL PROMOVENTE NO HA LUGAR A ACORDAR DE CONFORMIDAD A LO SOLICITADO, TODA VEZ QUE LA CARTA PODER ANEXADA CARECE DE TESTIGOS. ASÍ MISMO SE NOTIFICA A LAS PARTES EL ACUERDO DE QUINCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL QUE SE TIENE AL PROMOVENTE REVOCANDO PODER A LOS ANTERIORES PROFESIONISTAS ANTES SEÑALADOS Y SE TIENE OTORGANDO PODER, AMPLIO CUMPLIDO Y BASTANTE A FAVOR DE LOS PROFESIONISTAS QUE SEÑALA, A



Tomo I, Año MMXXIV, Núm. LXXIII

Toluca, México, a 24 de abril de 2024

QUIENES SE LES QUIERE PARA QUE DEN CUMPLIMIENTO A LO QUE DISPONE EL ARTICULO 692 DE LA L LEY FEDERAL DEL TRABAJO, LO ANTERIOR A EFECTO DE ACORDAR RESPECTO A SU PERSONALIDAD.

**EXPEDIENTE: A.E.J.5/243/2023**

**ANTECEDENTE: J.3/758/2018**

**NORMA SILVIA ROMERO LÓPEZ VS. CENTRO UNIVERSITARIO SIGLO XXI S.C. Y OTROS**

SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA EL ACUERDO DE FECHA DIECISÉIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL QUE SE TIENEN POR HECHAS LAS MANIFESTACIONES DEL PROMOVENTE Y EN ATENCIÓN A LAS MISMAS SE LE TIENE POR DESAHOGADO EL REQUERIMIENTO HECHO POR ESTA JUNTA, POR LO QUE DEBERÁ CONTINUARSE CON EL TRAMITE ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE POR LO QUE DEBERÁ CONTINUARSE CON EL TRAMITE ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE, DADA LA SECRECÍA DEL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN, TODA VEZ QUE LA PARTE ACTORA HA QUEDADO IMPUESTA DE LA FECHA EN QUE DEBERÁ REALIZAR LA DILIGENCIA, SUBSISTIENDO LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN EL AUTO DE FECHA NUEVE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

**EXPEDIENTE: A.E.J.5/503/2023**

**ANTECEDENTE: J.3/87/2022**

**GERMAN SÁNCHEZ ORTEGA VS. MELITON CRESCENCIO MARTÍNEZ Y OTROS**

SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA EL ACUERDO DE FECHA VEINTIDÓS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL QUE SE TIENEN POR HECHAS LAS MANIFESTACIONES DEL PROMOVENTE Y EN ATENCIÓN A LAS MISMAS SE LE TIENE POR DESAHOGADO EL REQUERIMIENTO HECHO POR ESTA JUNTA, POR LO QUE DEBERÁ CONTINUARSE CON EL TRAMITE ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE POR LO QUE DEBERÁ CONTINUARSE CON EL TRAMITE ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE, DADA LA SECRECÍA DEL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN, TODA VEZ QUE LA PARTE ACTORA HA QUEDADO IMPUESTA DE LA FECHA EN QUE DEBERÁ REALIZAR LA DILIGENCIA, SUBSISTIENDO LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN EL AUTO DE FECHA OCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

**EXPEDIENTE: A.E.J.5/421/2022**

**ANTECEDENTE: J.4/480/2020**

**MARÍA TERESA JARDÓN ESCOBAR VS. MANUALIDADES RUBÍ, S.A. DE C.V. Y OTROS**

SE NOTIFICA A LAS PARTES EL ACUERDO DE FECHA OCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL QUE TIENEN POR HECHAS LAS MANIFESTACIONES DEL JEFE DE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PERICIALES Y MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE SE DESIGNO COMO PERITO VALUADOR SIN EMBARGO DE AUTOS SE DESPRENDE QUE EL PRESENTE EXPEDIENTE SE ENCUENTRA ARCHIVADO POR LO QUE SE DEBERÁ ESTAR A LO ACORDADO EN ACUERDO DE FECHA CUATRO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO.

**LIC. JOSUÉ CEREZO TELLEZ  
C. SECRETARIO DE ACUERDOS**